

La obsesión con el anonimato

por **Enrique Dans**

20 octubre, 2021

-

01:30

GUARDAR



Una proposición de ley del Partido Popular pretende obligar a las plataformas de redes sociales a **identificar a todos aquellos que pretendan utilizarlas** mediante el Documento Nacional de Identidad, en una nueva manifestación del que algunos políticos, simplemente, son incapaces de entender la red.

La obsesión del Partido Popular con el anonimato en la red viene ya de lejos. En varias ocasiones han expresado su opinión sobre el tema, y en todas ellas, con la intención de **reducir la cuota de libertad de los ciudadanos**, habitualmente, además, comparándolo con la idea de que alguien vaya enmascarado por la calle.

Pero el asunto de la identidad en internet y en las redes sociales no es en absoluto nuevo, y para su discusión es importante poner los conceptos en su sitio: el anonimato no cubre únicamente el derecho de una persona a no identificarse en absoluto, sino también cuestiones como la de crear su propia identidad mediante un pseudónimo, conectado o no con su identidad real, o el uso de apodos de diversos tipos que permitan a una persona manejar su identidad o su imagen como buenamente quiera.

Desde el derecho de alguien a firmar como anónimo, al de mantener una identidad consistente e identificable pero desvinculada de su identidad fuera de la red, pasando por muchas otras cuestiones relacionadas con la gestión de la identidad o, incluso, con el temor a represalias - tanto más importante cuando lo llevamos a entornos, como dictaduras o entornos hostiles.

Entender la red es entender que, en realidad, hablamos de un entorno en el que todo lo que ocurre queda recogido en algún fichero 'log', registrado en algún sitio. Y que, por tanto, el anonimato en la red es, en general, más difícil que en la calle: cuando una persona comete un delito en internet, puede ser trazado, y es verdaderamente difícil evitarlo si no se es un auténtico experto en ciberseguridad.

Entender la red es entender que, en realidad, hablamos de un entorno en el que todo lo que ocurre queda recogido en algún fichero log

Otra cosa, por supuesto, es que en muchos casos, **las redes sociales se nieguen a identificar a sus usuarios**, sencillamente porque no han cometido ningún delito y porque esa identificación debería ser solicitada por un juez.

Porque la inmensa mayoría de esos comportamientos que tanto ofenden a los políticos que reclaman el fin del anonimato en internet, en realidad, no son delitos por los que haya que perseguir a nadie, sino simplemente **ciudadanos expresando su opinión**, con mayor o menor gusto, con mayor o menor educación. Y la mala educación, la falta de gusto o la crítica más o menos desabrida no son, por mucho que al Partido Popular aparentemente le pese, constitutivos de delito.

Nos gustarán más o menos, pero de ahí a considerarlos delitos o a perseguir a quienes incurren en esos comportamientos, va un mundo. Y todo un bagaje legislativo relacionado con la protección de datos y que no solo emana, sino que puede considerarse característico de la **legislación europea, avala esos derechos y libertades**.

Pretender una red por la que todos circulamos identificados es un pensamiento trasnochado, liberticida y poco maduro. En primer lugar, porque no tiene sentido desde el punto de vista de los derechos del ciudadano, y en segundo, porque la propia red ya cuenta con mecanismos que permiten identificar y, si fuese necesario, perseguir, a quienes incurren en comportamientos delictivos.

Pretender una red por la que todos circulamos identificados es un pensamiento trasnochado, liberticida y poco maduro

Estamos, claramente, ante eso que se suele llamar “tirar al bebé con el agua del baño”: como algunos usuarios utilizan el anonimato para decirme cosas que no me gustan, vamos a acabar con el anonimato, así, sin más. No, que te molesten determinados comportamientos no debería llevarte a comportarte como un liberticida.

El anonimato, como bien afirma la Electronic Frontier Foundation, una de las asociaciones norteamericanas de referencia en el uso de la red, es un escudo contra la tiranía de la mayoría, y ejemplifica el propósito detrás de la Declaración de Derechos Humanos y, en el caso concreto de los Estados Unidos, de valores tan importantes como la Primera Enmienda de la Constitución: proteger a las personas impopulares de las represalias y de la mano de una sociedad intolerante.

No hay más que mirar a otros países para entender lo que representa el anonimato: los Estados Unidos lo protegen y lo consideran un **derecho fundamental de la ciudadanía y un bastión importante en la libertad** de expresión. ¿En dónde se persigue? En países como China, obsesionados con el control de su población y con la persecución del disidente. ¿Con quién quiere el Partido Popular compararse en ese sentido? ¿Pretende acallar la crítica, como en aquel viejo chiste en el que la respuesta a “¿cómo estás?” era sistemáticamente un “no me puedo quejar”?

Defender el derecho al anonimato es fundamental, aunque no lo hayas utilizado ni tengas pensado utilizarlo en tu vida. Atacarlo o pretender eliminarlo es, simplemente, una muestra de inmadurez y de desconocimiento, de pataleta de quien cree que sus problemas se van a arreglar con una medida tan burda como obligar a todo el mundo a circular por las redes con las manos en la nuca y el carnet en la boca.

SIGUE LOS TEMAS QUE TE INTERESAN

COLUMNAS DE OPINIÓN



COMENTA

MÁS DE ENRIQUE DANS

- Publicidad y nuevos tiempos

13 octubre, 2021 - 01:36
- Facebook: la caída más dura está por venir

6 octubre, 2021 - 02:02
- Lo que esconde el continuismo laboral

29 septiembre, 2021 - 03:29
- El precio de la luz no es más que el principio

22 septiembre, 2021 - 02:35

LOS ÚLTIMOS

LAS SIETE Y MEDIA

'La gran estafa' y Andrea Orcel

María Vega



NOTAS DIGITALES

Gemelos digitales en entornos complejos

Paco Bree